PRÓRROGA PLAZOS AYUDAS AL ALQUILER 2020

En aplicación del Real Decreto del estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria del COVID-19, se suspenden los términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de solicitudes en materia de vivienda.

OFICINAS TERRITORIALES Y PROP
NO PERMANECEN ABIERTAS al público.

Si disponía de cita previa presencial, la aplazaremos y le comunicaremos la nueva fecha.

TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

POR VÍA TELEFÓNICA EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES

2 CASTELLÓN: 964 333 772 | 2 VALÈNCIA: 961 426 816 | 2 ALACANT: 965 938 411

A TRAVÉS DE INTERNET USANDO ENLACE EN LA WEB

Más info: habitatge.gva.es, CORREO ajudeslloguer@gva.es o LLAMA 23 al 012

